Yopal, 12 de septiembre de 2026

Recibido
12-09-2026

Señor
JAIDER ENRIQUE RAMIREZ GODOY
Yopal – Casanare

REF: INVITACIÓN A CELEBRAR UN CONTRATO

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, MEDIANTE EL APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN, TRÁMITE, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.", para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.600.000), valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se pagará mediante TRES (03) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, con visto bueno del Supervisor, y la acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Contribuir a la materialización de los eventos deportivos institucionales, recreativos, juegos tradicionales y/o actividades de actividad física previstos en el proyecto de inversión, mediante el desarrollo del componente jurídico requerido para la estructuración y ejecución de las actuaciones necesarias para su realización en los sectores urbano y rural del municipio de Yopal. PRODUCTO: Componente jurídico desarrollado para la materialización de los eventos programados en el marco del proyecto de inversión. EVIDENCIA: Documentos jurídicos elaborados y/o revisados, estudios y documentos previos, documentos de procesos de selección, matrices de revisión, conceptos y demás soportes generados para la ejecución de los eventos.
2. Impulsar la ejecución de las actividades de inversión destinadas a la realización de eventos deportivos, recreativos, juegos tradicionales y/o de actividad física en el municipio de Yopal, mediante la materialización de las actuaciones jurídicas requeridas para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los productos y metas programados. PRODUCTO: Actuaciones jurídicas materializadas para la ejecución de las actividades y productos asociados a los eventos del proyecto de inversión. EVIDENCIA: Procesos tramitados, documentos publicados en SECOP II, respuestas a observaciones, actos administrativos, garantías y demás documentos generados según la etapa correspondiente.
3. Fortalecer el cumplimiento de los productos y metas asociados a la promoción y desarrollo de eventos deportivos, recreativos y de actividad física, mediante la ejecución del componente jurídico de los contratos y actuaciones que permitan garantizar la realización oportuna de los eventos programados en el marco del proyecto de inversión. PRODUCTO: Componente jurídico ejecutado para el cumplimiento de los productos y metas relacionados con los eventos deportivos, recreativos y de actividad física programados. EVIDENCIA: Documentos y actuaciones jurídicas generadas durante la ejecución de los contratos asociados a los eventos, tales como actas,

modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones, reinicios, terminaciones, liquidaciones, informes y demás soportes que resulten aplicables.

4. soportar la ejecución de las actividades y productos asociados a la promoción y desarrollo de eventos deportivos, recreativos y de actividad física, mediante la participación y soporte jurídico en mesas de trabajo, reuniones y demás actuaciones requeridas por la subdirección técnica. PRODUCTO: Actuaciones y espacios de articulación desarrollados para contribuir a la ejecución de las actividades y productos asociados a los eventos del proyecto de inversión. EVIDENCIA: Actas de reunión, registros de asistencia, ayudas de memoria, conceptos, documentos jurídicos, informes y demás soportes generados en las actuaciones realizadas.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios, el Instituto Para el Deporte y la Recreación de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Acreditar el formato único de hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciado y actualizado en el SIGEP.
2. Fotocopia simple del documento de identidad.
3. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
4. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social.
5. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
6. Documentos que lo acrediten como una persona natural, con formación título profesional en Derecho, tarjeta profesional vigente y título de Especialización en Derecho Administrativo y Contractual
7. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acreditando mínimo cuatro (4) años de experiencia general y dos (2) años de experiencia especifica relacionada con el objeto contractual y/o con las actividades a desarrollar.
8. La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.
9. De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el IDRY y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente,

YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Luis Alberto Casas Romero
Abogado Contratado OAJ